



	INDICE	
1.	RESULTADOS GLOBALES	4
2.	ANÁLISIS, GRÁFICOS Y TABLAS	7
	2.1 LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN	9
	2.2 EL EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS	10
	2.3 LA ACCESIBILIDAD EN LA OFICINAS DE INFORMACIÓN	13
	2.4 LA CITA PREVIA	14
	2.5 SERVICIOS DE ATENCIÓN TELEMÁTICA	16
	2.6 EVOLUCIÓN DEL PERSONAL EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN	20
	2.6.1 PERSONAL EN LOS SERVICIOS CENTRALES	
	2.6.2 PERSONAL EN LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS	
	2.7 EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN	
	2.7.1 LAS CONSULTAS EN DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO: SERVICIOS WEB	33
	2.8 MATERIAS OBJETO DE INFORMACIÓN	
	2.9 SERVICIOS DE LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO (OAMR)	36
	2.10 SERVICIOS EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA	
3.	CONCLUSIONES	42
4.	RELACIÓN DE FIGURAS Y TABLAS	45



úmero de oficinas informantes:	175
Unidad cuya actividad principal es la información	26
Unidades donde la información no es la actividad principal	149
✓ Oficinas con de atención al ciudadano	76
✓ Sin oficina de atención al ciudadano	74
rvicios:	
Disponen de ordenador para los usuarios	
Disponen de servicio de gestión de cita previa	145
✓ Propio	54
✓ Centralizado.	91
Atención al ciudadano sin cita	175
El personal ha recibido formación en accesibilidad	124
rsonal de Información:	908
En oficinas con información como actividad principal	128
En oficinas donde la información no es la actividad principal	780

Cuadro 1.- Consultas atendidas

	Información como actividad principal	Oficinas donde la información no es la actividad principal	Total
Presencial	99.001	423.945	522.946
Telefónica	50.065	1.063.944	1.114.009
Correo-e	25.465	168.680	194.145
Formularios	5.367	21.904	27.271
Correo Postal	110.746	18.874	129.620
Total comunicaciones	290.644	1.697.347	1.987.991



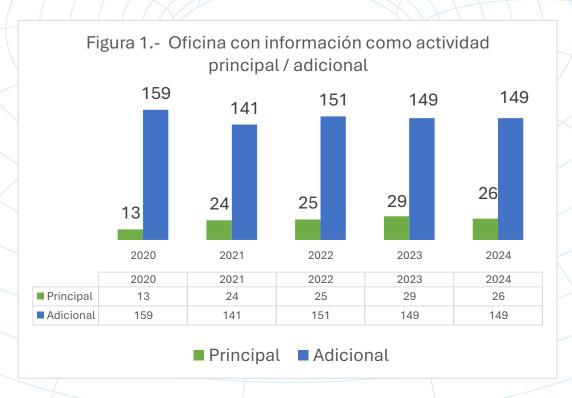
La presente memoria recoge los datos de las oficinas de información del Ministerio de Hacienda durante el año 2024. Para contextualizar los resultados, se ha utilizado —en la medida de lo posible— la serie histórica de los cuatro años anteriores, abarcando el periodo 2020–2024.

Así como los datos de la memoria del año 2022 se vieron altamente influidos por la incorporación al Ministerio la Secretaría de Estado de Función Pública, especialmente los datos del Servicio 060. En la presente memoria volvemos a los rangos de años anterior, tras la publicación del **Real Decreto 206/ 2024**, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, (tras la redacción dada por el Real Decreto 1230/2023, de 29 de diciembre) donde se crea el Ministerio de Hacienda y la parte de Función Pública pasa al nuevo Ministerio para la Trasformación Digital y de la Función Pública. La reestructuración ministerial ha llevado aparejado que en la presente memoria vuelvan a desaparecer los datos del Servicio de información 060 (administración.gob.es), el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).

2.1 LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN

Según los datos recibidos para el año 2024, se mantiene la prevalencia - vista en memorias de años anteriores - del número de oficinas cuya actividad principal NO es la prestación de servicios de información. Esta tendencia queda reflejada en el gráfico de la

Figura 1.- Oficina con información como actividad principal / adicional



Dentro de las 149 oficinas en las que la Información no es la actividad principal, se observa un ligero ascenso de las Oficinas de Atención al ciudadano frente a aquellas unidades que no tienen una oficina dedicada específicamente a este fin como se ve en el siguiente cuadro

Cuadro 2.- Existencia de Oficina de atención (oficinas sin información como actividad principal)

	2020	2021	2022	2023	2024
SI Dispone de Oficina de atención al ciudadano	68	66	76	72	76
NO dispone de Oficina de atención al ciudadano	91	75	75	77	74
Total	159	141	151	149	150

2.2 EL EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS

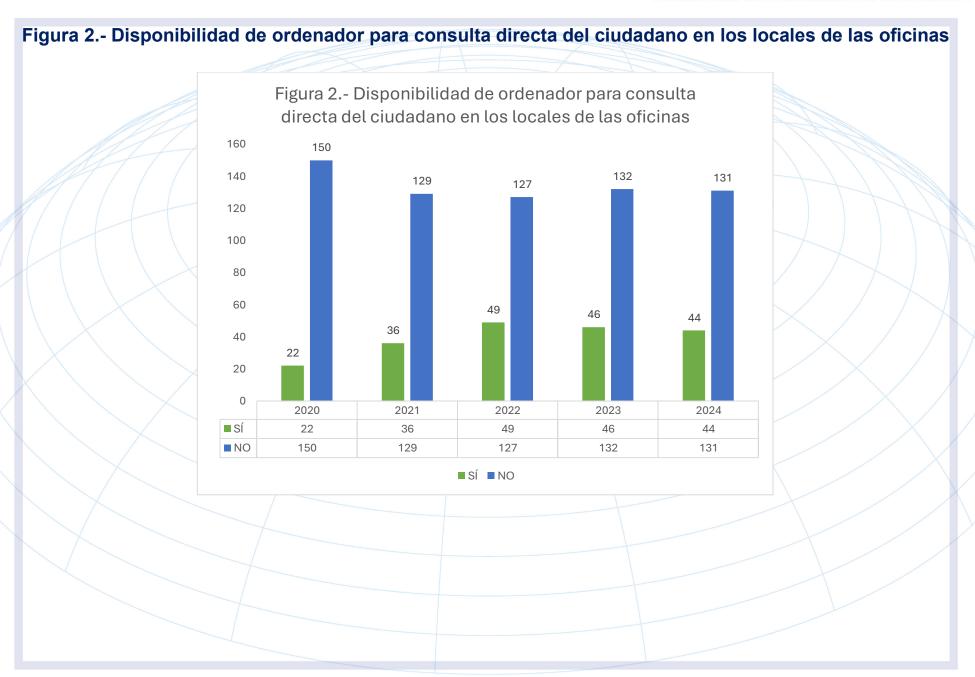
Desde el 1 de enero de 2009, las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio de Hacienda deben contar con un equipo informático destinado a la consulta pública y gratuita de los Boletines Oficiales en su edición electrónica. Así mismo, se debe facilitar copia impresa de los diarios oficiales a quienes lo soliciten. Obligación fundamenta en los siguientes reales decretos:

- Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial Boletín Oficial del Estado (BOE).
- Real Decreto 1979/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la edición electrónica del Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME).

Estadísticas de Actividades de Información 2024

Sin embargo, estos equipos pueden tener mayor utilidad al ciudadano al habilitar un puesto para el acceso a la Administración electrónica. La existencia de este puesto incluye, junto al equipo informático, la presencia de personal de Información capacitado para asesorar al ciudadano en la búsqueda de los documentos del BOE y BORME. El Pleno de la extinta Comisión de Información Administrativa, en su reunión de 6 de marzo de 2009, facultó a la Subdirección de Publicaciones y Documentación, a través de su Servicio de Información Administrativa, para realizar un seguimiento sobre la disponibilidad de dicho ordenador para consulta ciudadana en las unidades de información del extinto Ministerio de Economía y Hacienda dedicadas exclusivamente a la actividad de información y, por tanto, afectadas por los reales decretos. El Ministerio de Hacienda ha continuado este seguimiento.

Como se ve en la **Figura 2** la evolución sugiere que, aunque la disponibilidad de equipos ha sido sensible a factores externos como la pandemia, existe un esfuerzo sostenido por parte del Ministerio de Hacienda para mantener el acceso ciudadano a la información oficial y a los servicios electrónicos.



2.3 LA ACCESIBILIDAD EN LA OFICINAS DE INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación vigente, las oficinas de información deben adaptar sus espacios conforme al siguiente marco normativo:

- Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, que establece las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, que aprueba las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y uso de espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, que regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de bienes y servicios disponibles para el público.

Como novedad en la estadística de este año, se han incluido dos preguntas específicas relacionadas con la accesibilidad:

• Formación en comunicación efectiva y accesible: Se preguntó si el personal había recibido formación en los últimos cinco años sobre comunicación efectiva y accesible. De las 175 encuestas recibidas, los resultados fueron los siguientes:

Cuadro 3.- Formación en los últimos cinco años relativa a una comunicación efectiva y accesible

Año	Sí	No
2024	124	51

 Condiciones de accesibilidad en las oficinas: Se evaluó si las oficinas cumplen con determinadas especificaciones de accesibilidad, tales como entradas y salidas accesibles, puertas adecuadas para sillas de ruedas, baños adaptados y señalización clara. Los resultados obtenidos fueron:

Cuadro 4.- La accesibilidad en las oficinas de información

Especificación de accesibilidad	Oficinas que cumplen (2024)
Entradas y salidas accesibles	92
Puertas suficientemente amplias	92
Baños accesibles	82
Señalización clara	84

2.4 LA CITA PREVIA

Dentro de las medidas de prevención del COVID-19, en años anteriores se generalizó la concertación de cita previa para controlar el aforo de las oficinas y evitar el contagio de usuarios y trabajadores. Esta medida, además, permite asegurar al usuario la atención en el día y horas concertados, si necesidad de esperas. No obstante, también se ha demostrado necesario, conforme se han levantado las precauciones sanitarias, flexibilizar la afluencia de usuarios en las oficinas y atender, siempre y cuando haya puestos vacantes y tiempos no asignados, a todo usuario que demande los servicios.

A la pregunta de si ¿Los ciudadanos pueden acudir sin cita, aunque disponga de servicio de gestión de citas? La respuesta ha sido unánime: sí. Esto confirma que el uso del servicio de cita previa es completamente opcional. La mayoría de las oficinas ofrecen la posibilidad de concertar cita, al tiempo que mantienen la atención presencial según el orden de llegada, en función de la disponibilidad de espacios y personal.

En la encuesta de información correspondiente al año 2023 se incorporó una nueva pregunta relativa al número de **puestos disponibles para la atención al ciudadano**. Los resultados fueron los siguientes:

• **2023**: 402 puestos

• **2024**: 398 puestos

Además, se observa una gran disparidad entre oficinas:

- 8 oficinas cuentan con más de diez puestos de atención.
- 77 oficinas no disponen de ningún puesto específico para la atención al ciudadano.

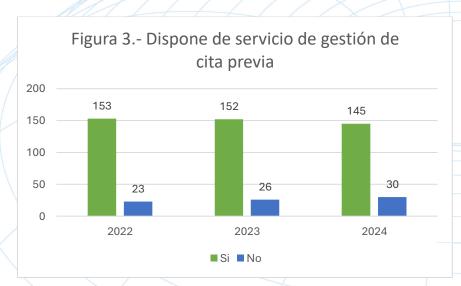
Respecto a las Preguntas:

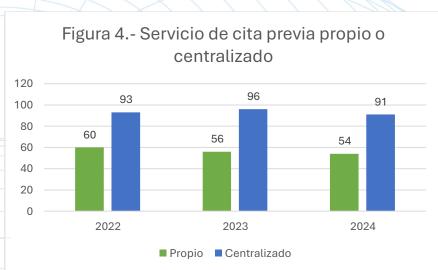
- ¿Dispone de un servicio de gestión de cita previa para los usuarios?
- ¿Es un servicio propio o se gestiona de manera centralizada?

Se aprecia una tendencia continuista reflejada en la

Figura 3.- Dispone de servicio de gestión de cita previa y la

Figura 4.- Servicio de cita previa propio o centralizado.



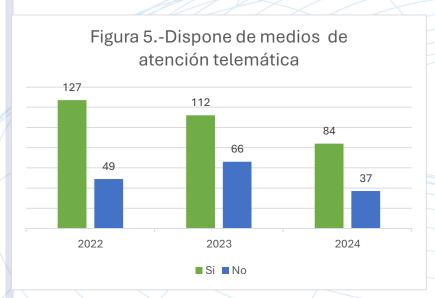


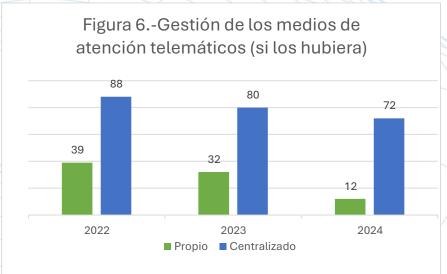
2.5 SERVICIOS DE ATENCIÓN TELEMÁTICA

Durante la pandemia, y en años sucesivos se ha potenciado la atención telemática, si bien es un concepto bastante difuso en donde se mezclan prestaciones locales con el uso de medios comunes, compartidos y gestionados desde los servicios centrales (como es el caso de servicios comunes de gestión de cita previa para atención local).



Figura 6.- Gestión de los medios de atención telemática.





En relación con los medios de atención telemática, de las oficinas que han indicado disponer de estos recursos (84 en total), se observa una clara predominancia del uso de medios compartidos (72), frente a aquellas que utilizan medios propios (12).

Es importante señalar que el concepto de atención telemática presenta una notable heterogeneidad. Para efectos estadísticos, se excluyen medios como el correo electrónico o los formularios web, ya que no se consideran canales de consulta desatendida. Se entiende por atención telemática únicamente aquellos medios que permiten al ciudadano acceder a información o realizar gestiones de forma autónoma, tales como:

- Bases de datos en línea
- Páginas web interactivas
- Chatbots
- Herramientas similares de consulta automatizada

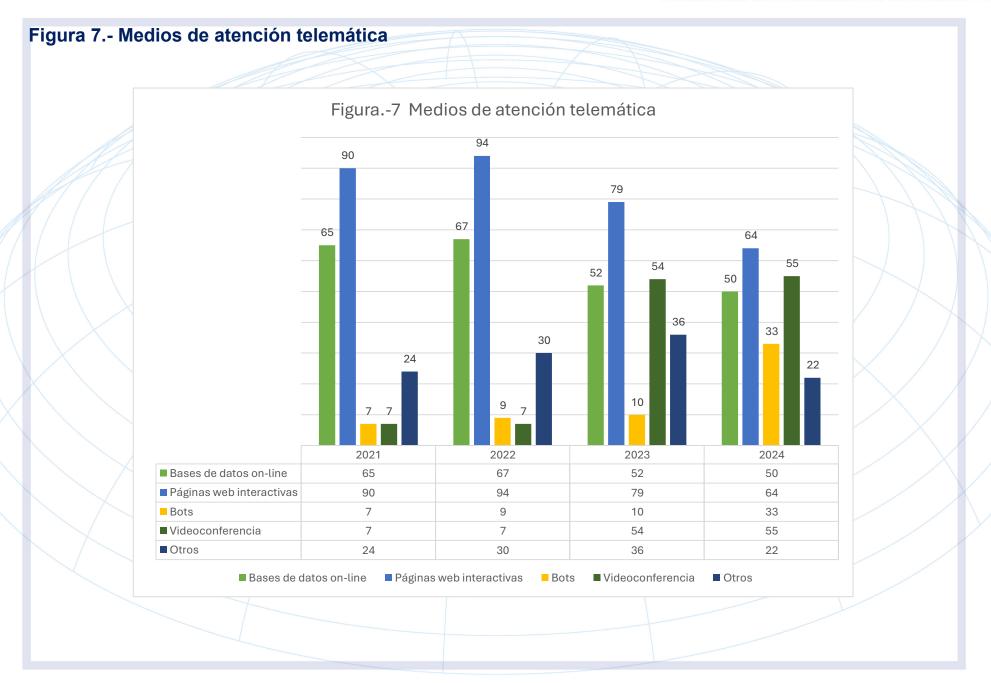
El dato más relevante en esta categoría es el crecimiento del servicio mediante videollamada. En 2024, la Dirección General del Catastro ha implantado este servicio bajo la denominación CADI "Catastro Directo".

CADI ofrece atención por videoconferencia como complemento a los canales telefónicos y presenciales, que permite resolver consultas en las que sea preciso visualizar aspectos gráficos de los inmuebles. Este servicio facilita la estancia técnica sin necesidad de desplazamiento, y permite:

- Ubicar inmuebles sobre la cartografía catastral
- Verificar límites y linderos de parcelas
- Recibir ayuda para realizar trámites a través de la Sede Electrónica del Catastro

CADI es accesible desde ordenador personal, tableta o teléfono móvil, y se gestiona mediante cita previa.

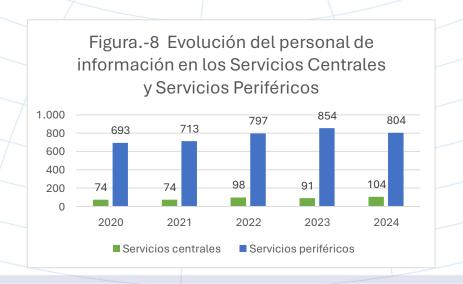
La siguiente figura refleja el uso de los distintos medios de atención telemática, destacando de forma significativa el incremento en el uso de la videoconferencia, impulsado por la implantación del servicio **Catastro Directo**.



2.6 EVOLUCIÓN DEL PERSONAL EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN

El análisis de las cifras globales relativas al personal vinculado a la prestación de servicios de información revela una evolución desigual entre los distintos ámbitos administrativos. Se observa un descenso muy significativo del personal destinado en las oficinas de información en los Servicios Periféricos, lo que podría estar relacionado con procesos de reorganización interna y cambios en la demanda de atención presencial. Por el contrario, en los Servicios Centrales se aprecia un ligero incremento en el número de efectivos dedicados a la atención en información , los datos hay que tomarlos con cautela puesto que según el Real Decreto 206/ 2024 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, Muface, INAP y la Secretaría de Estado de Función Pública han pasado a depender del Ministerio para la Trasformación Digital y de la Función Pública.

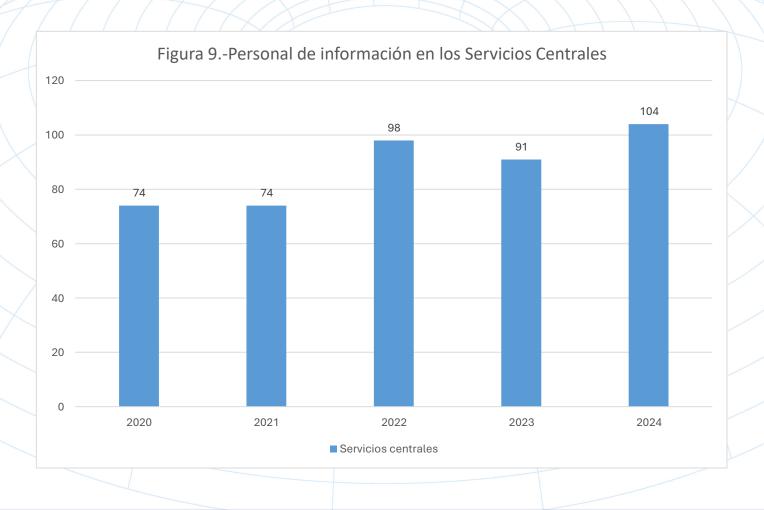
Figura 8.- Evolución del personal de información en los Servicios Centrales y en los Servicios Periféricos.



2.6.1 PERSONAL EN LOS SERVICIOS CENTRALES

En la siguiente figura se aprecia un aumento continuado del personal que llega hasta el presente.

Figura 9.- Personal de información en los Servicios Centrales



2.6.2 PERSONAL EN LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS

Cuadro 5.- Personal servicio de información en los Servicios Periféricos

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Catastro	283	267	296	296	359	358
Delegaciones de Economía y Hacienda	388	333	324	363	338	332
Tribunales Económico-Admirativos	105	93	93	114	112	114
Total	776	693	713	797	809	804

Los datos acumulados de los tres organismos que componen los Servicios Periféricos (Catastro, Delegaciones de Economía y Hacienda y Tribunales Económico Administrativos) nos indican que en 2024 ha descendido ligeramente el personal, salvo en el caso de los Tribunales Económico-Administrativos donde ha aumentado ligeramente.

En los Servicios Periféricos hay que destacar que su personal suele asumir múltiples roles, entre ellos el de información. A efectos de la estadística no siempre se consigna esa labor informativa en ventanillas de tramitación por lo que, pese al aumento de consultas, debe haber un porcentaje no siempre consignado en las estadísticas. Entre las principales tendencias regionales destaca:

Andalucía:

- ✓ Se mantiene como la comunidad con mayor número de personal en todo el periodo.
- ✓ Aunque alcanza su pico en 2023 (153), en 2024 se observa un ligero descenso a 144.
- ✓ Esto sugiere una estabilización tras un crecimiento sostenido.

Castilla y León

- ✓ Oscila entre 98 y 110 empleados, con una tendencia ligeramente ascendente.
- ✓ Refleja una política de mantenimiento o refuerzo progresivo de personal.

Comunidad Valenciana

- ✓ Pasa de 42 en 2020 a un máximo de 92 en 2023.
- ✓ Aunque en 2024 baja a 83, sigue muy por encima de los niveles iniciales.
- Cataluña muestra altibajos, con una caída significativa en 2024 (34).
- Madrid desciende de 23 en 2022 a solo 10 en 2024, debido a la reestructuración ministerial.
- Melilla y Ceuta: Fluctuaciones extremas.
- Galicia crece de 55 en 2020 a 72 en 2024.
- Asturias también muestra una evolución positiva, pasando de 22 a 32.
- Comunidades con menor variación: Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Navarra y La Rioja

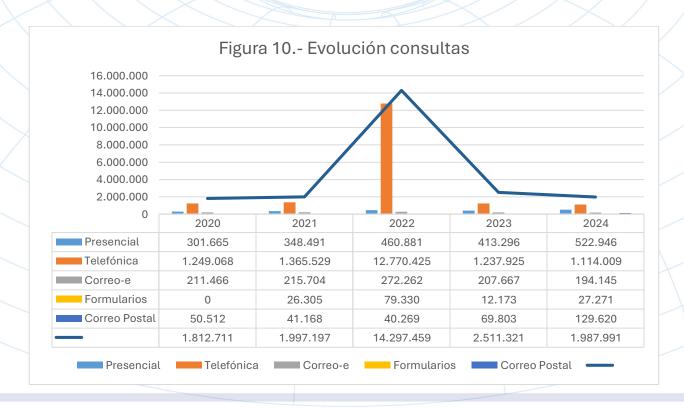
Cuadro 6.- Evolución del personal en Servicios Periféricos por Comunidades Autónomas

Provincias	2020	2021	2022	2023	2024
	2020				2024
Andalucía	113	121	149	153	144
Aragón	47	68	70	48	51
Islas Canarias	24	23	21	33	32
Cantabria	40	23	24	20	20
Castilla y León	103	105	98	108	110
Castilla-La Mancha	53	58	54	69	65
Cataluña	40	48	32	42	34
Ciudad Autónoma de Ceuta	10	11	15	17	15
Ciudad Autónoma de Melilla	4	2	17	14	7
Comunidad Autónoma de Madrid	18	15	23	19	10
Comunidad Foral de Navarra	8	8	11	7	6
Comunidad Valenciana	42	40	64	92	83
Extremadura	36	29	32	17	39
Galicia	55	61	58	60	72
Islas Baleares	37	35	25	23	22
La Rioja	12	14	16	15	15
País Vasco	13	19	24	26	20
Principado de Asturias	22	20	26	25	32
Región de Murcia	16	13	21	20	27
Total	693	713	797	808	804

2.7 EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN

Centrándonos en las consultas atendidas en las oficinas **Figura 10.- Evolución de las consultas**, obviando el año 2022 con la incorporación a las estadísticas los datos de la Secretaría de Estado de Función Pública, especialmente las atenciones del 060, observamos unas cifras totales ligeramente inferiores al año 2023.

Figura 10.- Evolución de las consultas



En los siguientes cuadros vemos que la tendencia en los servicios Centrales y Periféricos es al alza. En la atención presencial se sigue recuperando la actividad post COVID-19, pero no se alcanzan, todavía, cifras del año 2019, posiblemente por el constante incremento de las vías telemáticas, sobre todo la telefónica y la Línea Directa del Catastro.

Cuadro 7.- Evolución consultas Servicios Centrales y Servicios Periféricos

	2020	2021	2022	2023	2024
Servicios Periféricos	1.077.183	1.111.453	1.969.344	1.688.499	1.241.927
Servicios Centrales	735.528	885.744	12.328.115	822.822	746.064
Total	1.812.711	1.997.197	14.297.459	2.511.321	1.987.991

La tendencia de las consultas es ligeramente descendente tanto en Servicios Centrales como en los Servicios Periféricos

Cuadro 8.- Evolución de las consultas Servicios Centrales, desglosados por canal de información

Año	Presencial	Telefónica	Correo-e	Formulario	Correo Postal	Otros	Total
2020	5.757	664.892	64.843	0	36	0	735.528
2021	9.038	805.156	65.503	6.028	19	0	885.744
2022	13.484	12.218.466	69.377	25.483	1.259	46	12.328.115
2023	8.576	785.356	54.073	1.272	0	0	849.277
2024	9.556	694.737	41.310	461	0	0	746.064

Análisis del aumento por canal (2020-2024)

Canal	2020		Diferencia absoluta	Variación porcentual
Presencial	5.757	9.556	+3.799	+66%
Telefónica	664.892	694.737	+29.845	+4,5%
Correo-e	64.843	41.310	-23.533	-36%

El canal telefónico sigue siendo el dominante en volumen total, el canal **presencial** muestra una recuperación sostenida y el uso del **correo electrónico** y **correo postal** disminuye, reflejando una transición hacia canales más ágiles.

Cuadro 9.- Evolución de las consultas Servicios Periféricos, desglosados por canal de información

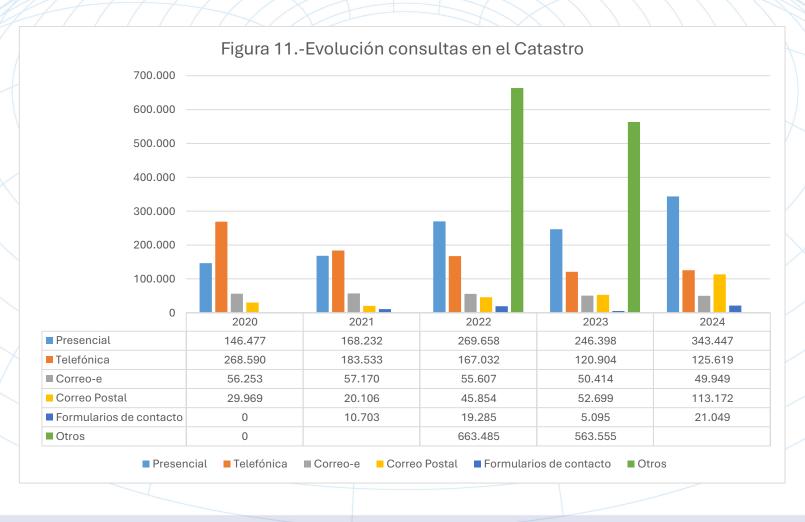
Año	Presencial	Telefónica	Correo electrónico	Formulario	Correo Postal	Otros	Total
2020	295.908	584.176	146.623	0	50.476	0	1.077.183
2021	339.453	560.373	150.201	20.277	41.149	0	1.111.453
2022	447.397	551.959	202.885	53.847	39.010	674.246	1.969.344
2023	455.686	491.462	165.814	12.377	105.952	570.457	1.801.769
2024	513.390	419.272	152.835	26.810	129.620		1.241.927

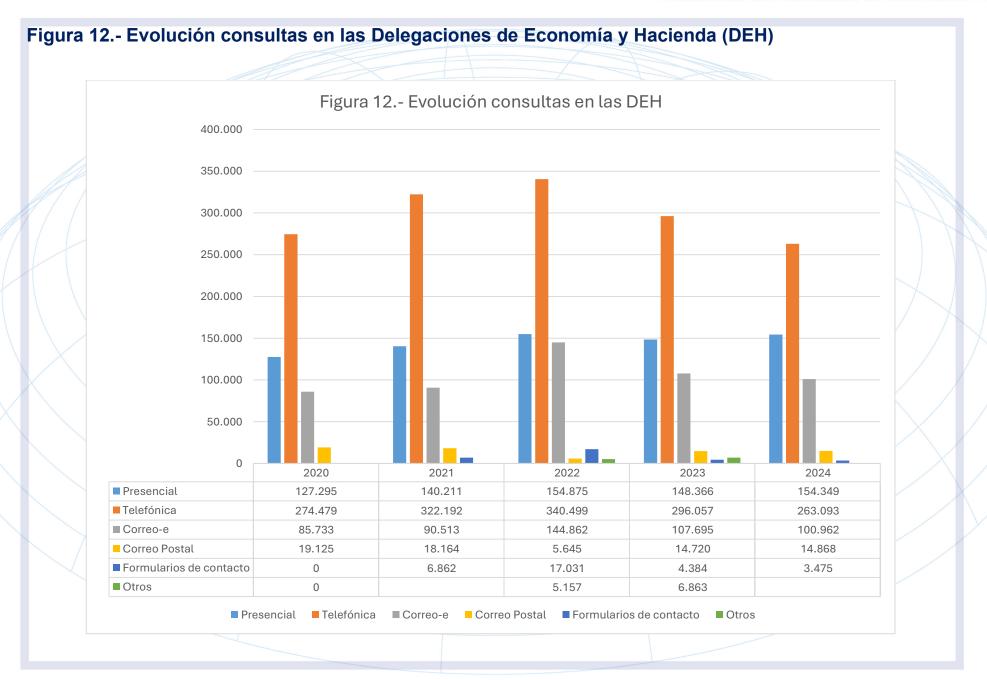
Análisis del aumento por canal (2020-2024)

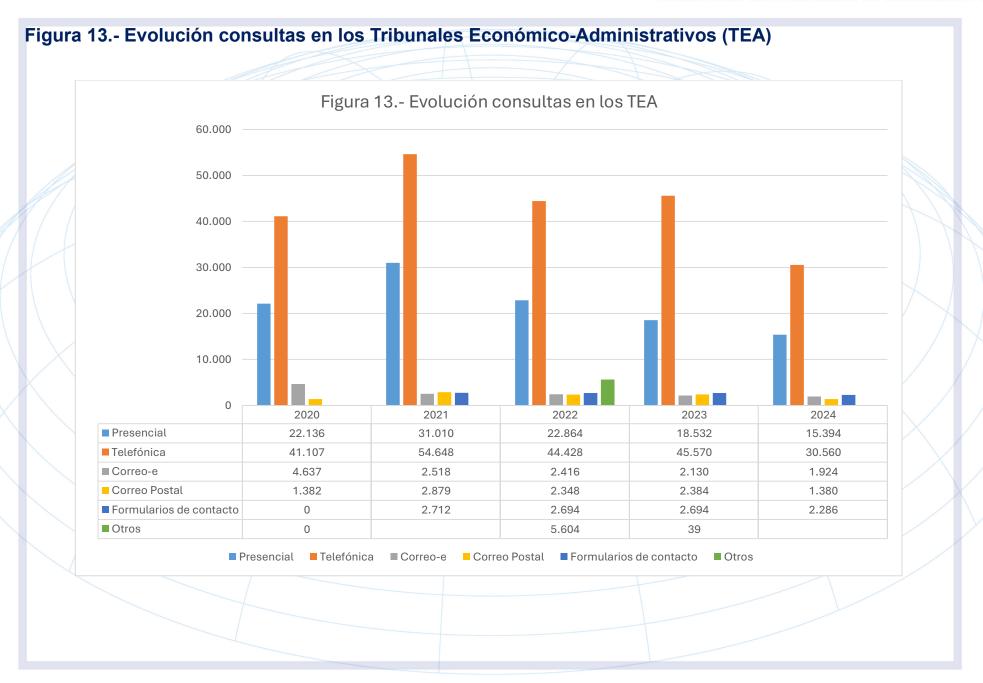
Canal	2020	2024	Diferencia absoluta	Variación porcentual
Presencial	295.908	513.390	+217.482	+73.5%
Telefónica	584.176	419.272	-164.904	-28.2%
Correo-e	146.623	152.835	+6.212	+4.2%
Formulario	0	26.810	+26.810	_
Correo Postal	50.476	129.620	+79.144	+156.8%
Otros	0	1.241.927	+1.241.927	_

El canal presencial muestra un crecimiento sostenido, reflejando mayor demanda de atención directa, las consultas telefónicas han disminuido significativamente, mientras que el correo postal y los formularios han crecido, lo que podría indicar la inclusión de trámites administrativos.

Figura 11.- Evolución consultas en el Catastro







Cuadro 10.- Consultas de los Servicios Periféricos agrupados geográficamente

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Andalucía	158.580	340.977	421.484	227.033	205.717
Aragón	54.815	57.283	59.629	155.850	44.172
Canarias	49.304	49.916	61.127	52.200	60.209
Cantabria	67.690	77.120	56.464	31.010	45.777
Castilla y León	158.300	143.948	165.408	182.113	290.752
Castilla-La Mancha	65.213	68.251	63.170	73.895	104.756
Cataluña	77.457	92.184	93.344	67.202	56.347
Ciudad Autónoma de Ceuta	7.505	8.110	9.183	10.876	10.769
Ciudad Autónoma de Melilla	3.808	3.380	10.351	15.614	15.004
Comunidad Autónoma de Madrid	49.023	32.518	98.048	63.228	21.495
Comunidad Foral de Navarra	10.699	12.387	10.726	11.065	12.516
Comunidad Valenciana	73.217	68.703	122.222	119.299	76.339
Extremadura	49.200	39.542	38.743	11.192	42.267
Galicia	109.958	1.346.070	602.189	541.777	113.378
Illes Balears	22.253	0	23.986	23.460	22.680
La Rioja	11.758	15.086	19.332	18.876	17.577
País Vasco	28.218	26.882	33.857	24.875	20.975
Principado de Asturias	60.300	42.476	35.755	31.661	50.271
Región de Murcia	19.885	28.983	44.326	27.273	30.926
Total	1.077.183	2.453.816	1.969.344	1.688.499	1.241.927

2.7.1 LAS CONSULTAS EN DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO: SERVICIOS WEB

Cuadro 11.- Desglose de las consultas en el Catastro

Consultas	2020	2021	2022	2023	2024
Visitas Portal Catastro	8.803.388	7.909.391	8.148.531	6.085.085	4.327.459
Visitas Sede-E	170.807.374	43.076.057	185.555.148	215.115.188	144.341.702
Certificados	7.403.022	2.273.852	15.414.061	16.200.159	18.725.553
Notificaciones	554.967	691.716	588.598	975.803	993.215
Consultas	762.688.112	223.866.171	1.064.948.720	1.005.666.252	1.047.669.766
Datos no protegidos	198.414.639	44.928.721	174.098.337	270.723.521	240.112.578
Cartografía	541.390.513	172.283.871	672.683.953	699.509.595	766.496.173
Datos protegidos	22.882.960	6.653.579	32.611.282	35.433.136	41.061.015
Mensajes en el contestador	561	424	694	1.888	2.435
Totales	1.712.945.536	501.683.782	2.154.049.324	2.249.710.627	2.263.729.896

Análisis del aumento por canal (2020-2024)

Canal	2020	2024	Diferencia absoluta	Variación porcentual			
Visitas Portal Catastro	8.803.388	4.327.459	-4.475.929	-50.8%			
Visitas Sede-E	170.807.374	144.341.702	-26.465.672	-15.5%			
Certificados	7.403.022	18.725.553	+11.322.531	+153.0%			
Notificaciones	554.967	993.215	+438.248	+79.0%			
Consultas	762.688.112	1.047.669.766	+284.981.654	+37.3%			
Datos no protegidos	198.414.639	240.112.578	+41.697.939	+21.0%			
Cartografía	541.390.513	766.496.173	+225.105.660	+41.6%			
Datos protegidos	22.882.960	41.061.015	+18.178.055	+79.4%			
Mensajes en el contestador	561	2.435	+1.874	+334.0%			

Por su volumen en lo que supone de atención a usuarios totales en los Servicios Periféricos extrapolamos los datos del Catastro que, además, por su peculiaridad, no son acumulables a los datos que aportan otros organismos.

- ✓ El uso del Portal Catastro ha disminuido a la mitad, mientras que la Sede Electrónica mantiene cifras altas, aunque con altibajos, indica que los ciudadanos conocen los servicios y están usando la sede electrónica.
- ✓ Los certificados han más que duplicado su volumen, lo que indica una creciente demanda de documentación oficial.
- ✓ Las consultas y la cartografía son los canales más utilizados, con aumentos significativos en ambos
- ✓ Los mensajes en el contestador, aunque marginal, ha crecido más de 3 veces

2.8 MATERIAS OBJETO DE INFORMACIÓN

Como se observa en la tabla siguiente hay tres materias constantes marcadas como más informadas: la información administrativa, como conjunto genérico, el Catastro y los Recursos y Reclamaciones, con un fuerte crecimiento los certificados.

Cuadro 12.- Materias más habituales en las consultas

Materias	2020	2021	2022	2023	2024
Aduanas e Impuestos Especiales	8	1	///7/	8	11
Aplazamientos de deudas	3	1	47	56	55
Caja: anticipos y pagos	53	43	52	87	85
Catastro	79	69	78	81	84
Certificados	3	2	58	75	67
Clases Pasivas	52	46	53	58	52
Consulta Estado de Tramitación	3	1	66	79	89
Deuda gestionada por AEAT	3	3	6	6	17
Haciendas Territoriales	53	12	52	62	55
Información Administrativa	81	77	99	93	85
Intervención	41	6	27	33	32
Otros	34	0	15	27	34
Patrimonio del Estado	53	22	52	56	49
Procedimiento económico-administrativo	4	1	47	63	66
Recursos y reclamaciones	61	42	69	97	99
Servicios generales	2	1	47	49	47
Tesoro - Caja de Depósitos	53	42	51	55	52
Tributos/Impuestos	45	67	61	53	54

De estos datos podemos hacer las siguientes observaciones:

- ✓ Las materias que más crecieron en consultas fueron Recursos y reclamaciones, Consulta Estado de Tramitación, y Certificados.
- ✓ Información Administrativa se mantiene como una de las más consultadas cada año.
- ✓ Algunas materias como Intervención y Aduanas e Impuestos Especiales tienen volúmenes bajos y estables, lo que podría indicar menor demanda o especialización.

2.9 SERVICIOS DE LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO (OAMR)

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas determina la obligación de todas las Administraciones Públicas de contar con un registro electrónico general o adherirse al de la Administración General del Estado. Estos registros estarán asistidos por la actual red de oficinas de registro, que pasarán a denominarse Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, permitiendo a los interesados no obligados a comunicarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, que en el caso en que así lo deseen, presentar sus solicitudes en papel, las cuales se convertirán a formato electrónico. Entre las funciones de las OAMR se encuentran:

- ✓ Digitalización, copias auténticas y registro (Art. 12, 16 y 27)
- ✓ Asistencia en la identificación y firma electrónica (Art. 12 y 13)
- ✓ Notificaciones (Art. 41)
- ✓ Apoderamiento (Art. 6)

Cuadro 13.- Servicios en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro

Resultados de 175 encuestas recibidas (2024):

Servicio	2024	
Oficina de Registro	109	
Asistencia en el uso de medios electrónicos presencialmente	84	
Asistencia en remoto	49	
Notificaciones por comparecencia en la oficina	127	
Registro Electrónico de Apoderamientos (REA)	63	
Certificado-e FNMT	54	
Registro en el sistema CL@VE	20	

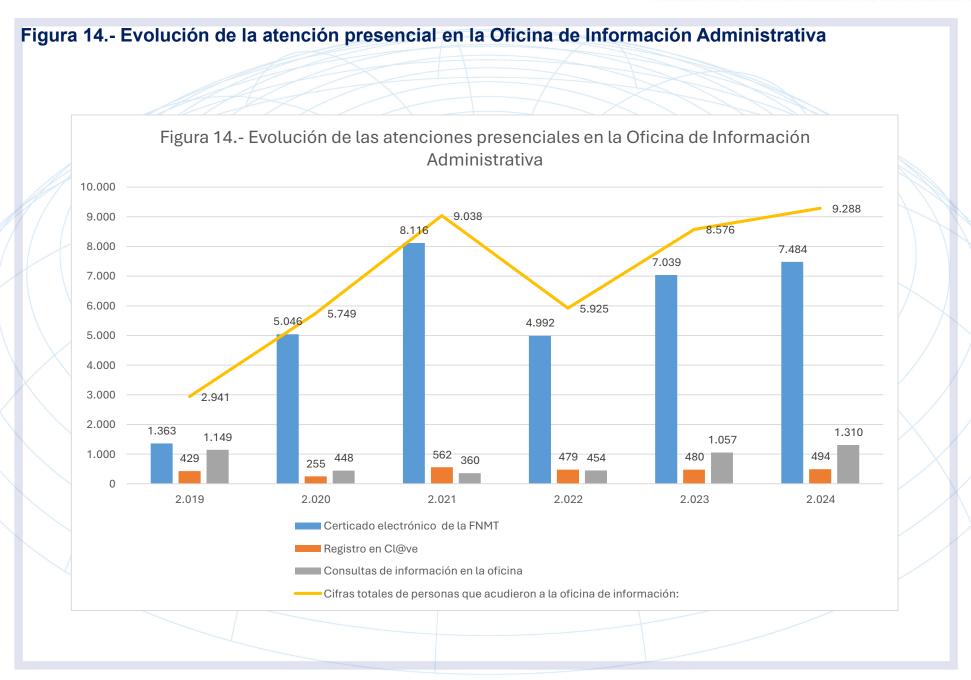
2.10 SERVICIOS EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Entre las novedades de la presente Memoria se ha decidido incluir un apartado específico para la Oficina de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda, ubicada en la calle Alcalá 9, Planta Baja, Madrid. Dada la especificidad de los servicios de información que ofrece, se considera relevante presentar sus datos de forma más detallada, abarcando un periodo cronológico más amplio que el resto de la memoria: desde el 2018 hasta 2024, este enfoque permite apreciar con mayor profundidad la evolución de los servicios de información prestados —presencial, telefónico y escrito— durante dicho intervalo.

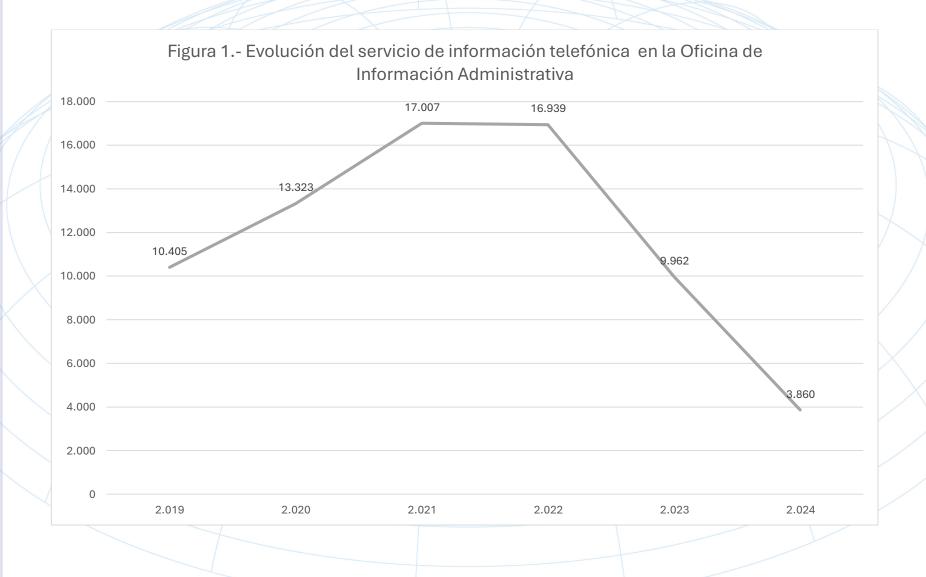
La atención presencial se ha recuperado desde el 2021 y ha mantenido cifras estables hasta la actualidad. Destaca la continuidad en la emisión del certificado electrónico de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, así como un repunte en el registro en el sistema Cl@ve.

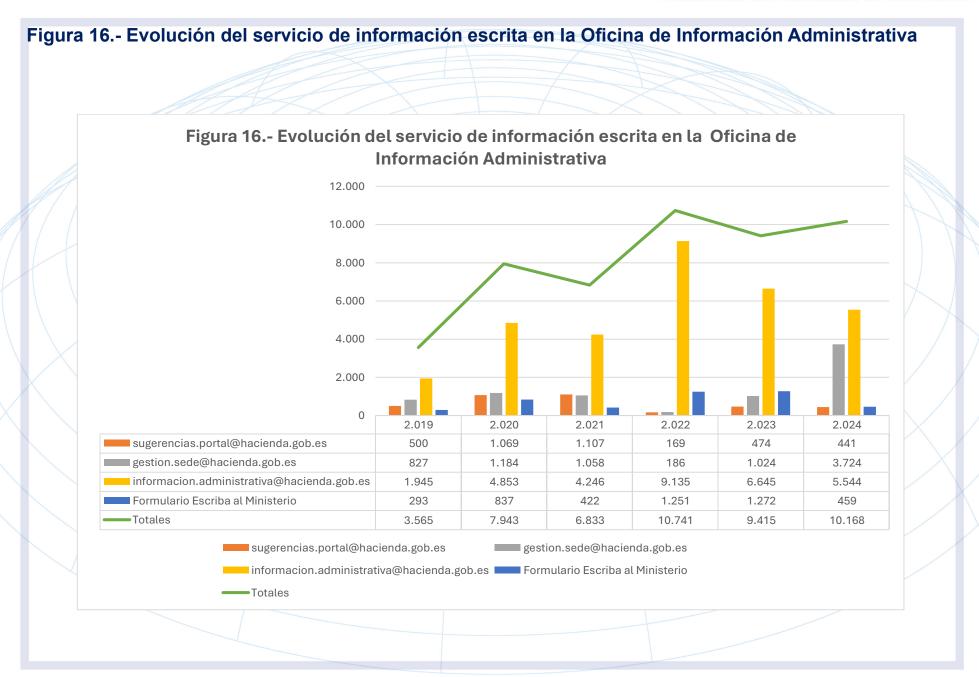
El servicio telefónico ha experimentado la mayor caída en este periodo. Esta disminución se atribuye, por un lado, a un ajuste en el Servicio de Información del Ministerio, y por otro, al incremento de la autonomía del ciudadano. Gracias al uso del certificado electrónico, los usuarios acceden directamente a las sedes electrónicas, lo que les permite gestionar sus trámites de forma más rápida, inmediata y sin necesidad de desplazamientos.

En tercer y último lugar, el servicio de información escrita —gestionado mediante diversos buzones del Ministerio y del Formulario de "Escriba al Ministerio" — presenta datos estables y con un ligero repunte respecto al año 2023.









Estadísticas de Actividades de Información 2024



Cinco años después del comienzo de la epidemia de COVID-19, se ve que ha afectado a las tendencias reflejadas en las encuestas de años anteriores. Para hacer frente a la pandemia se implantaron cambios, como protocolos sanitarios, que se han relajado. Sin embargo, otras medidas han persistido, como la casi, universalización de la cita previa o el teletrabajo, lo que ha llevado a implantar nuevas herramientas o a adaptar la metodología de trabajo en las oficinas. Podemos confirmar que la extensión de la cita previa es plenamente opcional.

También, al igual que en años anteriores y pese a los cambios en la encuesta, para mejorar su precisión, sigue siendo destacable la heterogeneidad de respuesta, no pudiendo ser equiparables todas las métricas obtenidas. Ello supone una desviación bastante grande, por lo tanto, toda alteración que no sea muy amplia no puede, en sentido estricto, considerarse una tendencia.

Sí tenemos algunos datos concluyentes, como la progresiva reposición del personal que había causado baja, que puede deberse a cambios procedimentales o a un ajuste en las estadísticas de funcionamiento de cada oficina.

Como se dijo en la encuesta del año anterior, todo parece indicar que el personal de las oficinas asume roles varios, más allá de la especialización en información.

La demanda de los servicios presenciales en el 2024 se observa una recuperación (522 mil), aunque lejos de los niveles prepandemia. La atención telefónica tras una caída sostenida y el pico del 2022 se ha retornado en los años 2023—2024 a unos niveles bajos (1,2 y 1,1 millones), la atención presencial y telefónica ha perdido protagonismo frente a canales digitales.

El correo electrónico sin ser un canal relevante muestra un uso constante.

Estadísticas de Actividades de Información 2024

Muy notorio el volumen de oficinas que atienden mediante videoconferencia, como se ha explicado a lo largo de la memoria, el Catastro ha puesto en marcha un servicio de atención al ciudadano mediante video llamada, denominado "Catastro Directo" o CADI, mediante cita previa el ciudadano puede ponerse en contacto con cualquiera de las Gerencias del Catastro, ahorrando de esta manera desplazamientos innecesarios. Este nuevo canal es especialmente útil para la atención a los ciudadanos en el ámbito catastral ya que permite, a diferencia de la atención telefónica, mostrar al ciudadano la descripción gráfica de sus parcelas en la Sede Electrónica del Catastro sin necesidad de que estos se desplacen presencialmente a las Gerencias del Catastro.



Cuadros

- **Cuadro 1.- Consultas atendidas**
- Cuadro 2.- Existencia de Oficina de atención (oficinas sin información como actividad principal)
- Cuadro 3.- Formación en los últimos cinco años relativa a una comunicación efectiva y accesible
- Cuadro 4.- La accesibilidad en las oficinas de información
- Cuadro 5.- Personal servicio de información en los Servicios Periféricos
- Cuadro 6.- Evolución del personal en Servicios Periféricos por Comunidades Autónomas
- Cuadro 7.- Evolución consultas Servicios Centrales y Servicios Periféricos
- Cuadro 8.- Evolución de las consultas Servicios Centrales, desglosados por canal de información
- Cuadro 9.- Evolución de las consultas Servicios Periféricos, desglosados por canal de información
- Cuadro 10.- Consultas de los Servicios Periféricos agrupados geográficamente
- Cuadro 11.- Desglose de las consultas en el Catastro
- Cuadro 12.- Materias más habituales en las consultas
- Cuadro 13.-Servicios en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro

Figuras

- Figura 1.- Oficina con información como actividad principal / adicional
- Figura 2.- Disponibilidad de ordenador para consulta directa del ciudadano en los locales de las oficinas
- Figura 3.- Dispone de servicio de gestión de cita previa
- Figura 4.- Servicio de cita previa propio o centralizado
- Figura 5.- Dispone de medios de atención telemática
- Figura 6.- Gestión de los medios de atención telemática
- Figura 7.- Medios de atención telemática
- Figura 8.- Evolución del personal de información en los Servicios Centrales y en los Servicios Periféricos
- Figura 9.- Personal de información en los Servicios Centrales
- Figura 10.- Evolución de las consultas
- Figura 11.- Evolución consultas en el Catastro
- Figura 12.- Evolución consultas en las Delegaciones de Economía y Hacienda (DEH)
- Figura 13.- Evolución consultas en los Tribunales Económico-Administrativos (TEA)
- Figura 14.- Evolución de la atención presencial en la Oficina de Información Administrativa
- Figura 15.- Evolución del servicio de información telefónica en la Oficina de Información Administrativa
- Figura 16.- Evolución del servicio de información escrita en la Oficina de Información Administrativa